

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 10

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRES) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 51/2021 DENOMINADA "LUDOTECA Y CORRALITO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 30 (TREINTA) DEL MES DE JULIO DEL 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-51/2021 "LUDOTECA Y CORRALITO" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE UNICAMENTE DE UN LICITANTE. QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA 09 (NUEVE) DEL MES DE AGOSTO DEL 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-51/2021 "LUDOTECA Y CORRALITO" (SEGUNDA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y EN EL CUAL NO SE CONTO CON LA PRESENCIA DE LICITANTES. QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR, **FAMILIA DIGITAL S DE RL DE CV** HASTA POR EL MONTO DE \$ 361,715.87 (TRECIENTOS SECENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 87/100 M.N.) Y AL PROVEEDOR **ADRIANA DE LA TORRE RODRIGUEZ** HASTA POR EL MONTO DE \$ 203,000.00 (DOCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION LUDOTECA Y CORRALITO EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALCADARES ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS